

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

**DECRETO Nº:** \_\_05\_\_\_/

PARRAL, Enero 04 del 2010.

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales.

 La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.

## **DECRETO:**

1.- **CONTRATASE**, entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010 o mientras sean necesarios sus servicios, Planta Administrativos, asimilado a Grado 16°, con jornada completa de 44 horas semanales, para cumplir funciones en esta llustre Municipalidad, a doña **PAULINA MARLENE VERGARA PARADA**, C.I. N° 15.157.433-2, actual contrata grado 16° de este municipio.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 21.02.001 del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL